



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, once (11) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Custodia y Cuidado personal  
Demandante : Deise Castro Moreno  
Demandado : Álvaro Enrique Gutiérrez  
Radicación : 2022-00362  
Sustanciación : 0765

Según la constancia secretarial que obra en el ONE DRIVE, se suspendió la audiencia anterior, por ello;

Se señala para AUDIENCIA INICIAL conforme al artículo 372 del CGP, para el 23 de febrero de 2024 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la misma se tomarán los interrogatorios de parte, conforme el numeral 7° del artículo 372 ibidem.

La audiencia se llevar a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, por lo cual los sujetos procesales deben estar atentos a la citación para la conexión virtual. Por secretaría agéndese la misma.

Finalmente, se previene a las partes de las siguientes consecuencias previstas en caso de su inasistencia, establecidas en el artículo 372, numeral 3° y 4° ibidem:

1. Presumir ciertos los hechos y excepciones que sean susceptibles de confesión.
2. Declarar terminado el proceso, ante la falta de justificación por su inasistencia.
3. Multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**NOTIFÍQUESE,**



DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **059** de 12 de diciembre de  
2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario